

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2023-9198** *Resolución de delegación de atribuciones de Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/660.*

Por Resolución de Alcaldía número 1716, de fecha 19 de octubre de 2023, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. concejala D<sup>a</sup> Mariola Marcos Santiago las competencias atribuidas a esta Alcaldía para la celebración del Matrimonio Civil, a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 20 de octubre de 2023, expediente 2023/660.

Reinosa, 19 de octubre de 2023.  
El alcalde-presidente,  
José Miguel Barrio Fernández.

2023/9198